



Expte: 2019/2029

**MODIFICACION DE BASES PARA LA PARTICIPACION DE LOCALES DE HOSTELERIA EN ESTABLECIMIENTO MOVIL, DENOMINADO "BAR" DURANTE LA FERIA DE GANADO Y FERIA DE LA LECHE, FIESTAS DE SAN ANTONIO 2019.**

A la vista de las solicitudes presentadas para la participación de establecimientos de hostelería en la Feria de Ganado y Feria de la Leche el próximo día 16 de junio, con motivo de las fiestas "San Antonio 2019", y no habiéndose presentado ninguna solicitud en el plazo establecido al efecto, no habiéndose previsto en las bases dicha circunstancia y, a la vista de la propuesta formulada por el Concejal D. Alfredo Rodríguez Otero, de modificación de las Bases de la convocatoria, excepcionalmente para circunstancia, al objeto de que se pueda presentar cualquier hostelero que esté interesado en participar.

Teniendo en cuenta,

I.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2019, se aprueban las Bases que han de regir la convocatoria para la participación de locales de hostelería en establecimiento móvil denominado "Bar" durante la Feria de Ganado y Feria de la Leche, Fiestas de San Antonio 2019.

II.- Que en dichas Bases figura que el local de hostelería debe radicar en la localidad de Renedo de Piélagos y estar abierto al público (Punto 3 de las Bases).

III.- Que habiendo finalizado el plazo de la convocatoria de participación, no se ha presentado ninguna solicitud, por lo que ha quedado vacante la adjudicación.

A la vista del escrito formulado por el Concejal y de la propuesta del Secretario Municipal, se acuerda:

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 1 de 1  
Verónica Samperio Mazorra | 23/05/2019 | ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación **b8539129aa004e96ab17046efdd14a25001**

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



**PRIMERO.-** Modificar las Bases de la participación de locales de hostelería en establecimiento móvil denominado “Bar” en la Feria de Ganado y Feria de la Leche San Antonio 2019, excepcionalmente, en su punto 3, para que se pueda presentar cualquier hostelero que esté interesado.

- Se suprime el texto del punto 3: “El local de hostelería debe radicar en la localidad de Renedo de Piélagos y estar abierto al público.”

- Se mantiene el resto del contenido de las Bases.

**SEGUNDO.-** El plazo de presentación de solicitudes comenzará el mismo día de la publicación de la modificación de las Bases en el Tablón de Anuncios y en la página web **finalizando el día 31 de mayo de 2019 a las 13:00 horas**, careciendo de validez las solicitudes que sean registradas fuera del plazo establecido.

**TERCERO.-** En caso de que se presenten más de una solicitud, se procederá a un sorteo de adjudicación que se celebrará el **día 4 de junio (martes) a las 12 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad a los criterios establecidos en el punto 6.2 de las Bases.

**CUARTO.-** En el plazo de 3 días desde la realización del sorteo, el que resulte adjudicatario deberá aportar la documentación reflejada en el punto 6.3 de las Bases.

**QUINTO.-** El adjudicatario del establecimiento móvil “Bar” cumplirá las normas y condiciones expresadas en las bases de la convocatoria para la participación de establecimiento móvil denominado “Bar” durante la Feria de Ganado y Feria de la Leche, Fiestas de San Antonio 2019.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1  
Verónica Samperio Mazorra | 23/05/2019 | ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b8539129aa004e96ab17046efdd14a25001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

